

Norma Internacional de Auditoría para entidades menos complejas

Camila Analucía Sáenz Arroyo

20191318

Estudiante de octavo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP
Coordinadora del Equipo de Tributación de la Revista Lidera
a20191318@pucp.edu.pe

Harvin Morffith Cajo de la Cruz

20196083

Estudiante de séptimo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP
Coordinador del Equipo de Emprendimiento de la Revista Lidera
Miembro del Equipo de Información Tributaria de Fomentando Conciencia Tributaria RSU
harvin.cajo@pucp.edu.pe

Valeria Andrea Meza Porras

20180316

Estudiante de octavo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP
Coordinadora del Equipo de Costos de la Revista Lidera
valeria.meza@pucp.edu.pe

Geraldinne Melannie Damaso Contreras

20192827

Estudiante de octavo ciclo de la Facultad de Ciencias Contables PUCP
Miembro del Equipo de Emprendimiento de la Revista Lidera
a20192827@pucp.edu.pe

Introducción

En los últimos años, el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) se propuso encontrar soluciones para ayudar a los auditores encargados de entidades de pequeña dimensión. Por ende, buscaron adaptar las Normas Internacionales de Auditoría a las Entidades Menos Complejas. En consecuencia, después de varias conversaciones entre los partidarios, el IAASB optó por desarrollar una norma de auditoría separada para dichas entidades.

En este sentido, el pasado mes de julio de 2021, se emitió un borrador de la Norma Internacional de Auditoría para auditorías de estados financieros para Entidades Menos Complejas, el cual fue calificado como un proyecto importante e innovador que viene desarrollándose desde hace más

de diez años y que, hoy en día, ya casi es una realidad.

1. ¿Qué es una entidad menos compleja?

Una entidad menos compleja (EMC), más conocida por sus siglas en inglés LCE (*less complex entities*), se diferencia de otras por cumplir ciertas características. Estas generalmente son de pequeña dimensión porque concentran la propiedad y dirección de la entidad en un pequeño número de personas o en una persona individual, quien tiene múltiples funciones dentro de la organización; asimismo, registran transacciones simples al tener pocas líneas de negocios y controles internos dentro de dicha entidad.

En ese sentido, este tipo de entidad es un elemento importante dentro de la auditoría finan-

ciera porque podemos observar que existe un gran número de corporaciones en el mundo que se encuentran dentro de esta definición. De ese modo, dada su trascendencia en el mercado, es fundamental mencionar que estas características no son exclusivas de una entidad de pequeña dimensión, de modo que no todas las entidades pequeñas deben ser catalogadas como una entidad menos compleja.

2. Contenido de la norma

El diseño de este proyecto de NIA para EMC se ha enfocado en establecer los requerimientos y conceptos básicos de las NIA actuales, los cuales, al tomarse en conjunto, cumplirán con el objetivo del auditor de expresar una opinión sobre los estados financieros de una entidad menos compleja basada en la evidencia de auditoría. Esta NIA incluirá lineamientos para formular diversos juicios, así como un material explicativo no normativo dentro del cuerpo de la norma, el cual estará limitado solo a considerar lo esencial para comprender un requerimiento e incluirá ejemplos de informes de auditoría.

Asimismo, se dará énfasis a la necesidad de obtener evidencias de auditoría suficiente y a que el uso de la importancia relativa de riesgos de auditoría sean estos riesgos inherentes, de control o de detección. Cabe mencionar que todos los requerimientos de la norma se han redactado con el objetivo de ser entendibles, claros y concisos, evitando palabras innecesarias y ambiguas, y excluyendo aquellos requerimientos de las NIA que comprendan circunstancias complejas y que no mantengan relación con una auditoría de una EMC.

Dada su trascendencia en el mercado, es fundamental mencionar que estas características **no son exclusivas de una entidad de pequeña dimensión**, de modo que no todas las entidades pequeñas deben ser catalogadas como una entidad menos compleja.

3. Diferencias entre la NIA para EMC con la NIA actual

El sector de EMC lleva tiempo demandando normas específicas de auditoría, las cuales simplifican la normativa actual. Basándonos en ello, las diferencias entre ambas Normas son las siguientes: en primer lugar, la NIA para EMC permite cumplir con el objetivo de alcanzar un grado de seguridad razonable al igual que la auditoría que utiliza las NIAs actuales; sin embargo, las normas para EMC contienen requisitos que solo serían relevantes para trabajos menos complejos, por ejemplo, esta nueva normativa no aborda estimaciones contables complejas.

En segundo lugar, en cuanto a la estructura del contenido, las disposiciones de las normas para EMC están organizadas en nueve partes que siguen el flujo de un trabajo de auditoría. En estas nueve partes, se desarrolla el contenido de la NIA actual de manera sustancial, para así evitar situaciones que no se verifican en EMC. A diferencia de estas, las normas actuales están organizadas por temas. Un ejemplo de NIAs que han sido omitidas completamente es la 600 sobre auditorías de grupos.

En tercer lugar, la aplicación de la NIA para EMC está limitada para entidades con características de interés público, por ejemplo, las que recaban ahorro público. Del mismo modo, para aquellas que pertenezcan a industrias riesgosas, y las que impliquen un alto número de niveles en los procesos de elaboración de los EEFF. En cambio, la NIA actual no presenta mayores limitaciones en su aplicación a los EEFF de las diferentes entidades.

4. Restricciones al uso de la norma

En la guía sobre la aplicabilidad de la norma, se recogen dos categorías de restricciones a su uso. Por un lado, las prohibiciones específicas señalan que la norma no puede utilizarse para cierto tipo de entidades, tales como las sociedades que coticen en bolsa, sociedades que tengan estados financieros consolidados o entidades de interés público, debido a que presentan una alta complejidad.

Cabe mencionar que todos **los requerimientos de la norma se han redactado con el objetivo de ser entendibles, claros y concisos**, evitando palabras innecesarias y ambiguas, y excluyendo aquellos requerimientos de las NIA que comprendan circunstancias complejas y que no mantengan relación con una auditoría de una EMC.

De igual manera, hay ciertas entidades a las que se les restringe el uso, pero las autoridades competentes de cada país tienen la potestad de modificarlas. Estas entidades son aquellas con las siguientes funciones: recaudar depósitos públicos, proporcionar seguros al público y proporcionar beneficios post-empleo, y las entidades de inversión colectiva que emitan instrumentos financieros al público.

Por otro lado, la compañía auditada debe cumplir ciertas características cualitativas para poder aplicar la norma en el trabajo de auditoría: una estructura organizacional sencilla con pocas líneas de negocio y pocos productos donde coincida la propiedad y dirección, que no tenga un entorno de TI altamente personalizado ni complejo, y que realice estimaciones contables de valor razonable. Cabe resaltar que, siempre que haya dudas de si la entidad es compleja o no, no se aplica esta norma.

Conclusiones

En conclusión, la norma internacional de auditoría para entidades menos complejas es un proyecto que la IAASB busca implementar con el objetivo de reducir la extensa longitud y detalle de las NIA, pues estas últimas, en diversas ocasiones, pueden actuar como una barrera en la comprensión de los auditores y significar un costo más elevado para la compañía.

Respecto a lo expuesto anteriormente, se resalta que no todas las entidades pequeñas deben ser catalogadas como una entidad menos compleja. Podemos centrarnos en sus características, puesto que, como hemos visto, estas concentran la propiedad y dirección de la entidad en un pequeño número de personas o en una persona individual, quien tiene múltiples funciones dentro de la organización.

Finalmente, esta NIA es fundamental, ya que incluirá lineamientos para formular juicios, así como un material explicativo no normativo dentro del cuerpo de la norma con el objetivo de alcanzar un grado de seguridad razonable. No obstante, las NIAs para EMC contienen requisitos que solo serían relevantes para trabajos menos complejos, así como dos categorías de restricciones a su uso: las prohibiciones específicas y ciertas características cualitativas.

Bibliografía

- Actualícese (3 de febrero de 2022). *Aspectos clave para realizar una auditoría financiera a entidades menos complejas*. <https://actualicese.com/aspectos-clave-para-realizar-una-auditoria-financiera-a-entidades-menos-complejas/>
- Castro Gasca, J. R. (29 de noviembre de 2021). *Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas*. Dossier. <https://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/4-NIA-para-EMC-Norma-Internacional-de-Auditor%C3%ADa-para-Entidades-Menos-Complejas.pdf>
- Cincotta, J. C. (10 octubre de 2021). *Normas de auditoría para PyMES - Nuevo proyecto del IAASB*. Cincotta Asesores. <https://www.juancarlosincotta.com/normas-de-auditoria-para-pymes-nuevo-proyecto-del-iaasb/>
- Gutiérrez, D. (24 de febrero de 2022). *Norma internacional de auditoría para entidades menos complejas, ya falta menos*. Auditoría & Co: el portal de la auditoría. <https://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-norma-internacional-de-auditor-a-para-entidades-menos-complejas-ya-falta-menos/>
- International Federation of Accountants (IFAC). (2020). *Síntesis de aportes y lo que sigue auditorías de entidades menos complejas*. International Auditing and Assurance Standards Board. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Spanish-IAASB-Feedback-Statement-and-way-forward-Audits-of-Less-Complex-Entities_Web-lock.pdf
- Rodríguez, I. (28 julio de 2021). *Las normas de auditoría para entidades menos complejas*. Auditool, Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/7944-las-normas-de-auditoria-para-entidades-menos-complejas>